

101 20 21 01 08

Itagüí, 28 ENE 2021

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Segundo Semestre del Año 2020.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presenta el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2020 al 31 de Diciembre del 2020.

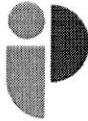
Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.
Dra. PAULA TRUJILLO GONZÁLEZ - Asesora de Planeación

Se envía copia del informe, por correos electrónicos.

 Personería de Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 19/03/2020

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	EMILSEN VARGAS MARIN	PERIODO EVALUADO	Julio 01 al 31 de diciembre del 2020
		FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2021

**INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
(LEY 1474 DE 2011
(DECRETO 2106 DE 2019)**

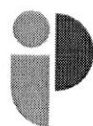
SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2020

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG);

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, la Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web de la Personería Municipal de Itagüí, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2020 al 31 de Diciembre del 2020.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.



INTRODUCCIÓN

Para la Personería Municipal de Itagüí el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

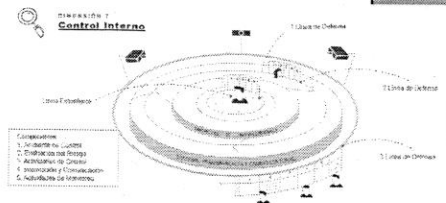
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. La Personería Municipal de Itagüí cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

ESTADO GENERAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	86%
Componente Ambiente de Control	85%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	82%
Componente Actividades de Control	79%
Componente Información y Comunicación	93%
Componente Actividades de Monitoreo	89%


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe Oficina de Control Interno

Nombre de la	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGÜI
Periodo Evaluado	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo a los resultados arrojados según el seguimiento al sistema de control interno para el segundo semestre del año 2020, se puede decir que todos los componentes están operando juntos de manera integrada, sin dejar de reconocer que en algunos componentes se debe emprender acciones de mejora para su implementación. Se evidenció una mejora significativa del 68% al 86% con respecto al primer semestre de 2020.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Personería de Itagüi es efectivo ya que presentó una mejora significativa, sin embargo requiere ser fortalecido en todas sus líneas, lo cual permita una mejor implementación del Sistema de Control Interno, para ello es fundamental activar las líneas de defensa y establecer la responsabilidades en cada una de ellas; Se concluye que el Sistema de Control Interno de la personería se encuentra Funcionando, sin embargo se evidencian algunas debilidades enfocadas principalmente en la definición y ejecución de la estructura de control de las líneas de defensas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Personería de Itagüi, dentro de la Política del Riesgo tiene inmersa las líneas de defensa en cuanto a su funcionamiento, por lo tanto se tiene un empoderamiento por parte de la alta dirección, de los responsables de los procesos, lo cual ha permitido que se tomen decisiones frente al control. Sin embargo aun falta seguir implementando la operacionalización de las líneas de defensa en la Entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	85%	Fortalezas:-Se cuenta con el codigo de integridad aprobado. -Se cuenta con los comites de Gestion y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno creados y funcionando , de la misma manera se definieron las lineas de defensa en la politica de administracion del riesgo. Debilidades:- No se cuenta con el establecimiento de una linea de denuncia sobre situaciones irregulares.-	64%	Dentro de la evaluacion realizada por la funcion publica se destacan las siguientes recomendaciones:Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.-Revisar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento.	21%
Evaluación de riesgos	Si	82%	Fortalezas:- Se cuenta con el Mapa de Riesgos como mecanismo diseñado para monitorear los riesgos.-Se cuenta con objetivos bien definidos en todos sus procesos. Debilidades: - Se evidencian falencias en los tiempos para realizar los controles de acuerdo a la periodicidad establecida en el Mapa de Riesgos.- Se presentó la materializacion de riesgos , los cuales seran evaluados teniendo en cuenta los controles creados para cada uno..	63%	Dentro de la evaluacion realizada por la funcion publica se destacan las siguientes recomendaciones:Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.	19%
Actividades de control	Si	79%	Fortalezas:-Diseño e implementacion de sistemas de Gestion, Sistema de Gestion de Calidad.-Se cuenta con herramientas de control como lo contenido en la carpeta publica , se hará verificación de los controles de los riesgos.	65%	Dentro de la evaluacion realizada por la funcion publica se destacan las siguientes recomendaciones:Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un propósito para el control.	14%
Información y comunicación	Si	93%	Fortalezas: -Se cuenta con un sitio establecido en pagina web para recibir los requerimientos ciudadanos.- Se realizan seguimientos para verificar el comportamiento de las respuestas. Se han implementado mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos que permiten el flujo de información, principalmente la entidad mejoró en la implementacion de la Ley 1712 de 2014, en la Ley de transparencia y acceso a la informacion publica.	58%	Dentro de la evaluacion realizada por la funcion publica se destacan las siguientes recomendaciones:Establecer desde la alta dirección medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno.	35%

Monitoreo	Si	89%	Fortalezas: En reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento a los resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios que en el ejercicio de la auditoría se hayan observado. Debilidades: - No se tiene establecido un monitoreo de acuerdo a las tres líneas de defensa.-	62%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno.	27%	
-----------	----	-----	---	-----	--	-----	--